

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 947
 DE PRIMAVERA, 04/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
 La Cantidad de \$ 20,900 VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE UN PAR DE ZAPATOS PARA SER ENTREGADO COMO PARTE DEL
 SUBPROGRAMA ROPERO ESCOLAR 2009
 Fecha de Pago 04/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	73237	04/09/2009	20,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO -983

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO		20,900
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	20,900	
Totales		20,900	20,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-003-000-000	CALZADO	20,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,900
Totales		20,900	20,900



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 V° Bueno Tesorero